

Machala, 25 de julio de 2014

Sr. Delfín Jiménez Martínez

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Víctor Manuel Saeteros Barrera, en mi calidad de Accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO S.A., por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, me permito comunicar que el día de hoy 25 de julio de 2014, he procedido a transferir a favor del señor Angel Francisco Apolo Aguirre, mil ciento veintiséis acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que corresponde al cien por ciento del capital suscrito, en la compañía por usted representada.

De conformidad con la disposición legal citada, solicito a usted se digne inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, sabiendo que la misma realizará con todos los derechos y obligaciones, sin reserva ni limitación alguna.

TIPO DE INVERSION NACIONAL.

Para constancia de lo expuesto, firman en la unidad de acto, el Cedente Sr Víctor Manuel Saeteros Barrera, y el Cesionario señor Angel Francisco Apolo Aguirre, que acepta la presente transferencia, anotando que todos somos de nacionalidad ecuatoriana

Muy atentamente.



Víctor Manuel Saeteros Barrera

C.C. Nro. 0703136440

CEDENTE

Angel Francisco Apolo Aguirre

C.C. Nro. 0702983198

CESIONARIO

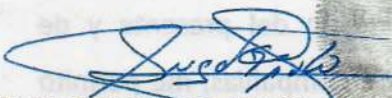
2014-07-01-02-D0000665

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, hoy día viernes veinticinco de Julio del año dos mil catorce, ante mi **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA**, de conformidad a lo dispuesto en el numeral Nueve del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen: VICTOR MANUEL SAETEROS BARRERA, de estado civil solteros, con C.C. No. 070313644-0; y el señor ANGEL FRANCISCO APOLO AGUIRRE, con C.C. No. 070298319-8, de estado civil casado; quienes con juramento reconocen como suyas las firmas y rúbricas en el **documento** que anteceden; y manifiestan que son las suyas propias, las que utilizan en todos sus actos públicos y privados conforme sus respectivas identificaciones, y firman conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-De acuerdo al Art. 195 del C.P.C., el presente Reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.-



VICTOR MANUEL SAETEROS BARRERA
C.C. No. 070313644-0



ANGEL FRANCISCO APOLO AGUIRRE
C.C. No. 070298319-8



ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Notaria Segunda del Cantón Machala

